República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

TENGASE EN CUENTA para todos los efectos, el envío del formato de citación para notificación personal, a la parte demandada, en la forma prevista en el art. 291 del C.G.P, y de acuerdo a la documental contentiva de dicho trámite[1], así las cosas, **SE REQUIERE** a la parte demandante, a efectos de que continue con el trámite notificatorio, remitiendo el formato de notificación por aviso conforme lo establece el Art. 292 de la obra en cita, y unas vez obtenido el resultado lo allegue al expediente.

NOTIFÍQUESE[2] Y CUMPLASE,

[1] Enlace Visualización: Envió Citación
[2] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.32 del 01 de abril de 2022.

CFH

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1a95e4b599f0c4ae20be2be7fc1b7f91486635e1045477b9b2a77454ad64514**
Documento generado en 31/03/2022 02:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica